



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12429

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle MINISTRO BRIN número 3946, de la Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Transitorio" exclusivamente para ascensos y descensos del joven CISNEROS PATRICIO JAVIER (discapacitado), documento nacional de identidad número 28.679.756, de autos remis.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta del señor CISNEROS Ernesto, documento nacional de identidad número 4.428.166.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús/17 de Noviembre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 3647
DE FECHA 23 NOV 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Otos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°

12429

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Otos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

